

**EL SECAP Y LA HONORABLE ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE
PICHINCHA TRABAJARÁN JUNTOS EN EL MARCO DE UN CONVENIO
INTERINSTITUCIONAL**

Este martes 25 de agosto, a las 11h00, el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – Secap y la Honorable Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha - Haapp establecieron una alianza estratégica, cuyo objetivo es fomentar los procesos de capacitación y de certificación de personas por competencias laborales, de acuerdo al requerimiento y beneficio de los socios de la Haapp, aportando al mejoramiento de quienes conforman esta organización. El director ejecutivo del Secap, Ing. Lenin Campaña Jácome, y el Sr. Sergio Díaz Sampedro, presidente de la Haapp, suscribieron este convenio de cooperación interinstitucional.

En el evento virtual, que se desarrolló a través de la plataforma Zoom, el Presidente de la Haapp expresó que este convenio va a ser de gran ayuda para el desarrollo profesional de las compañeras y compañeros artistas y que una de los aspectos que se destacan es la capacitación, que antes no estaba disponible para las y los trabajadores de esta rama, por lo que agradeció encarecidamente al Secap por los servicios a brindarse y por compartir los ideales de superación. Por su parte, el Director Ejecutivo reafirmó su compromiso de trabajo; “Los artistas han visto seriamente afectadas sus actividades en esta pandemia, pero en medio de las crisis cuando nacen las grandes ideas y se ponen en marcha los grandes proyectos. La firma de hoy es un ejemplo de ello”, acotó.

Para administrar este convenio ha sido delegada la Dirección Zonal 9 del Secap, misma que de manera conjunta con la Presidencia de la Honorable Asociación ejecutarán, coordinarán y supervisarán las actividades a realizarse durante la vigencia de esta alianza estratégica. La Haapp remitirá el listado de las personas que realizarán los procesos de capacitación y certificación por competencias laborales y verificará la existencia de las instalaciones, facilitadores e instructores proporcionados por el Secap. Adicionalmente dotará los materiales necesarios, previo al inicio del curso, de acuerdo a la normativa vigente del Secap, referente a capacitación.

La Honorable Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha - Haapp financiará tanto los cursos y programas a realizarse, como las exámenes correspondientes al proceso de certificación, de acuerdo a los perfiles seleccionados por las y los postulantes, de acuerdo al tarifario de servicios vigente en la actualidad, lo que generará ingresos a las arcas institucionales del Secap y se constituirá en una importante inversión para el impulso de cada uno de los integrantes de esta agremiación provincial.



El dato

La duración del presente convenio será de dos años a partir de la fecha de su suscripción, luego del cual, podrá ser renovado. El próximo jueves 27 de agosto, el Secap establecerá un nuevo convenio con la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME. La firma de esta alianza estratégica se oficializará en un evento virtual, a realizarse a las 11h00.

Dirección de Comunicación

(02) 3944000 ext. 200



PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL, EL SECAP Y LA AME ESTABLECIERON UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La cooperación interinstitucional ha sido una estrategia efectiva para la ampliación del alcance de los servicios que el Secap ofrece a la ciudadanía. Es así que este viernes 28, la institución estableció un nuevo convenio con la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME, cuyo objetivo es articular esfuerzos interinstitucionales, a través de procesos de capacitación, certificación de personas por competencias laborales y de la elaboración de un diseño curricular en el ámbito de las competencias municipales para fortalecer el desempeño laboral e impulsar la competitividad, a nivel nacional.

Para el efecto, se realizó un evento virtual que dio inicio a las 11h00 y que se transmitió en vivo a través de las cuentas oficiales de redes sociales de ambas instituciones. Para oficializar la firma de esta alianza estratégica, el Ing. Lenin Campaña Jácome, director ejecutivo del Secap, expresó que la cooperación ha permitido alcanzar grandes objetivos a lo largo de la historia de la humanidad. "El Secap, institución adscrita al Ministerio del Trabajo, cuenta con una infraestructura desplegada en las 24 provincias del país; hagamos minga para reactivar nuestro país, una minga para superar juntos una de las peores crisis que nos ha tocado vivir", acotó.

Por su parte, el Ing. Luis Mario Barzallo, en calidad de presidente de la AME, demostró el interés que esta asociación nacional tenía por establecer este convenio interinstitucional. "Esta fortaleza nos da la capacidad de contar con el aval de un servicio de capacitación profesional probado; ustedes son esa oportunidad para las personas que no pueden asistir a la universidad, pero que día a día tienen que llevar el pan a sus hogares. Que este lazo que estamos estableciendo hoy sea permanente, entre dos entidades que fortalecen la institucionalidad en el país", expresó.

Ambas autoridades procedieron a la firma de esta alianza estratégica que tiene una duración de dos años y que contempla la firma de convenios específicos, a establecerse durante los próximos seis meses, las actividades de programación, monitoreo, seguimiento, revisión y evaluación de los servicios, entre otras. Por su parte, la Asociación de Municipalidades del Ecuador proveerá un experto técnico que colabore con el Secap para la elaboración de diseños curriculares en el ámbito de las competencias municipales.



El dato

Durante la emergencia sanitaria, el Secap ha establecido numerosos convenios de cooperación interinstitucional con entidades del sector público, privado y con diferentes asociaciones para potenciar los conocimientos y habilidades de las y los ciudadanos, a nivel nacional. En los últimos días se firmó un convenio con la Honorable Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha y en esta semana se establecerá una nueva alianza estratégica con el Ministerio de Turismo.

Dirección de Comunicación

(02) 3944000 ext. 200

